



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consorcio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL

DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO

DEL ALJARAFE DE SEVILLA

EN LIQUIDACIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014

A) BALANCE

B) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

C) MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL.
2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.
4. NORMAS DE VALORACIÓN.
5. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.
6. INMOVILIZADO INMATERIAL.
7. INMOVILIZADO MATERIAL.
8. INVERSIONES GESTIONADAS.
9. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.
10. INVERSIONES FINANCIERAS.
11. EXISTENCIAS.
12. TESORERÍA.
13. FONDOS PROPIOS.
14. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO.
15. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.
16. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.
17. INGRESOS Y GASTOS.
18. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.
19. CUADRO DE FINANCIACIÓN.
20. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.
21. INDICADORES.
22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

A) BALANCE

Balance desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014

Fecha del Informe: 19/01/2018

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	Ej N	Ej N-1
	A) INMOVILIZADO		
	I. Inversiones destinadas a uso general		
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
201	2. Infraestructura y bienes destinados a uso general	0,00	0,00
202	3. Bienes Comunales	0,00	0,00
208	4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales		
215	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
217	2. Derechos s; bienes en régimen arrendamiento financiero	0,00	0,00
210,212,216,218,219	3. Otro Inmovilizado inmaterial	0,00	0,00
(281)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales		
220	1. Terrenos	0,00	0,00
221	2. Construcciones	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas	0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado	20.451,03	20.451,03
(282)	5. Amortizaciones	-19.978,43	-19.423,24
(292)	6. Provisiones	0,00	0,00
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
	V. Patrimonio público del suelo		
240,241	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
249	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00

(294)	5. Provisiones	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras permanentes		
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00
(297),(298)	4. Provisiones	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
444	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE		
	I. Existencias		
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	0,00	0,00
(39)	2. Provisiones	0,00	0,00
	II. Deudores		
43	1. Deudores presupuestarios	251.954,53	254.483,72
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	0,00	0,00
45	3. Deudores por admon recursos por cta otros entes públicos	0,00	0,00
470,471,472	4. Administraciones públicas	0,00	0,00
555,558	5. Otros deudores	1.444,84	3.436,32
(490)	6. Provisiones	-194.432,36	-154.198,19
	III. Inversiones financieras temporales		
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y crédito a corto plazo	0,00	0,00
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00
(597),(598)	4. Provisiones	0,00	0,00
544	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
57	IV. Tesorería	268.970,89	264.061,77
480,580	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	Total General (A+B+C)	328.410,50	368.811,41

Nº CUENTA	PASIVO	Ej N	Ej N-1
	A) FONDOS PROPIOS		
	I. Patrimonio		
100	1. Patrimonio	7.143,63	7.143,63
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
11	II. Reservas	0,00	0,00
120	III. Resultados de ejercicios anteriores	357.467,77	388.273,34
129	IV. Resultados del Ejercicio	-40.400,91	-30.805,57
14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
155	2. Deudores representados en otros valores negociables	0,00	0,00
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
158,159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a plazo largo		
170,176	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
171,173,177	2. Otras deudas	0,00	0,00
178,179	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
180,185	4. Fianzas y depósitos recibos a largo plazo	0,00	0,00
174	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
500,502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00

507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a corto plazo		
520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
521,523,527	2. Otras deudas	0,00	0,00
525,528,529	3. Deuda en moneda distinta del euro	0,00	0,00
560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
524	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	III. Acreedores		
40	1. Acreedores presupuestarios	0,00	0,00
41	2. Acreedores no presupuestarios	0,00	0,00
45	3. Acreedores admon recursos por cta otros entes públicos	0,00	0,00
475,476,477	4. Administraciones públicas	0,00	0,00
554,559	5. Otros acreedores	4.200,01	4.200,01
485,585	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	Total General (A+B+C)	328.410,50	368.811,41



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014

Fecha del Informe: 19/01/2018

Página: 1

Nº CUENTA	DEBE	Ej N	Ej N-1
	A) GASTOS		
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
	2. Aprovisionamientos		
600,610*	a) Consumo de Mercaderías	0,00	0,00
601,602,611*,612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
607	c) Otros gastos externos	0,00	0,00
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales		
	a) Gastos de personal		
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	0,00	0,00
642,644	a.2) Cargas sociales	0,00	0,00
645	b) Prestaciones sociales	0,00	0,00
68	c) Dotaciones para amortización de inmovilizado	555,19	555,19
	d) Variación de provisiones de tráfico		
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	40.234,17	23.375,30
	e) Otros gastos de gestión		
62	e.1) Servicios exteriores	0,00	8.157,40
63	e.2) Tributos	0,00	0,00
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
	f) Gastos financieros y asimilables		
661,662,663,669	f.1) Por deudas	0,00	0,00
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00

	4. Transferencias y Subvenciones		
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	0,00	0,00
655,656	b) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios		
670,671,672	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
690,691,692,(791),(792),(795)	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00
674	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
678	d) Gastos extraordinarios	0,00	0,00
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.529,19	-1.837,13
	AHORRO	0,00	0,00

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

Nº CUENTA	HABER	Ej N	Ej N-1
	B) INGRESOS		
	1. Ventas y prestaciones de servicios		
700,701,702,703,704	a) Ventas	0,00	0,00
	b) Prestaciones de servicios		
705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	0,00	0,00
741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00
71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
	3. Ingresos de gestión ordinaria		
	a) Ingresos tributarios		
724,725,726,727,733	a.1) Impuestos propios	0,00	0,00
720,731,732	a.2) Impuestos cedidos	0,00	0,00
740,742	a.3) Tasas	0,00	0,00
744	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00
728,735,736,739	a.5) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
745,746	b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		
773	a) Reintegros	0,00	0,00
78	b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00
	c) Otros ingresos de gestión		
775,776,777	c.1) Ingresos, accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00
790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
760	d) Ingresos de participación en capital	0,00	0,00
761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo inmovilizado	0,00	0,00
	f) Otros intereses e ingresos asimilados		
763,769	f.1) Otros intereses	2.917,64	813,42
766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
768	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
764	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	5. Transferencias y subvenciones		
750	a) Transferencias corrientes	0,00	8.699,00

751	b) Subvenciones corrientes	0,00	-10.067,23
755	c) Transferencias de capital	0,00	0,00
756	d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
	6. Ganancias e ingresos extraordinarios		
770,771,772	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
778	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
DESAHORRO		40.400,91	30.805,57

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

C) MEMORIA

CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DEL ALJARAFE DE SEVILLA *EN LIQUIDACIÓN*

EJERCICIO 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución

La Orden 29 de mayo de 2001 (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre).

Con fecha 14 de marzo de 2002, tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Aljarafe de Sevilla, publicándose los Estatutos que han de regir al Consorcio el 4 de abril de 2002. Sobre esta publicación se hace una corrección de errores el 22 de junio del mismo año.

Según sus Estatutos, el Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Aljarafe de Sevilla se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

1.2 Entidad, en su caso, de la que depende

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio, al que se refiere la presente Memoria, son los Ayuntamientos de: Almensilla, Albaida del Aljarafe, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja del Campo, Espartinas, Gelves, Gines, Huévar del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Salteras, Santiponce, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Camas, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor y Tomares, a través de la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

1.3 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector, la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día 19 de junio de 2013, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio, conforme al artículo 49 de sus Estatutos, la Comisión Liquidadora nombrada en ese mismo Consejo Rector, es el órgano colegiado que asume todas las funciones de gestión en todas aquellas operaciones que sean necesario llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

1.4 El número medio de empleados en el ejercicio, como personal laboral

En el Consorcio durante el año 2014 no ha habido personas contratadas, ya que los contratos de todo el personal fueron rescindidos con fecha 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

1.5 Proceso de liquidación y disolución

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio del Aljarafe de Sevilla, en sesión celebrada con carácter ordinario el 20 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones pendientes, así como dar cuenta de dicho acuerdo al Pleno de la Mancomunidad para que ratifiquen este acuerdo con la mayor brevedad posible. A tales efectos, el Pleno de la Mancomunidad, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 12 de abril de 2013, acordó aprobar la disolución del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Aljarafe de Sevilla, creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y esta Mancomunidad.

El Consejo Rector del **19 de junio de 2013**, acuerda la **aprobación de la disolución** del Consorcio UTEDLT conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus Entes consorciados, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

El procedimiento a seguir para la Disolución, liquidación y extinción del Consorcio es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

En el mismo Consejo Rector en el que se aprobó la Disolución del Consorcio, quedó nombrada la Comisión Liquidadora como sigue:

Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

- D^a Aurora Cosano Prieto, Directora Provincial del SAE y **Presidenta** del Consorcio y de la Comisión Liquidadora.
- D^a Blanca Bonilla Caputto, Jefa del Servicio de Fomento de Empleo del SAE e **Interventora** de este Consorcio.
- D^a. Natividad Bejarano Marín, Secretaria provincial del SAE en Sevilla.

En representación de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe:

1. Los miembros de su Comisión de Gobierno.

- D. Rafael Alfonso Recio Fernández, en calidad de Presidente de la Mancomunidad.
- Tres Vicepresidentes de la Mancomunidad, D. Manuel Benítez Ortiz, D. José Leocadio Oretga Irizo y D. José Carbonell Santarem.

2. D. Modesto González , Alcalde del Ayuntamiento de Coria del Río.

El Consorcio podrá igualar con uno o dos miembros más a los representantes de la Mancomunidad puesto que el número de miembros de su Comisión de Gobierno de dicho organismo puede ser variable.

Se mantiene en sus funciones como **Secretario** de la Comisión Liquidadora, al Secretario del Consorcio, D. Juan Damián Aragón Sánchez.

Se faculta a la Comisión para determinar los acuerdos y todas las actuaciones derivadas de la disolución y liquidación de este Consorcio según la legislación vigente.

Por último hay que indicar que se toma como balance inicial de liquidación el balance de situación a 31 de diciembre de 2013 en aplicación de la Regla 3 de la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre en la que se establece que " *El ejercicio contable coincidirá con el ejercicio presupuestario*".

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Puesto que el Consorcio se encuentra en liquidación, sin personal propio y por lo tanto, sin actividad desde el 1 de octubre de 2012 no procede el desarrollo de este punto.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2014, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde 19 de junio de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada".

En esta nueva situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio, que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada" ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

3.2 Comparación de la información

Tanto el Balance de Situación como la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre, BOE de 9 de diciembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2006, por lo que no ha variado su estructura con respecto al ejercicio anterior. Como se ha indicado anteriormente las cuentas anuales se han elaborado sin la aplicación del principio de "gestión continuada", al igual que las del año 2013.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de la NO aplicación del principio contable de gestión continuada

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de “gestión continuada”, por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación, tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Así mismo, hay que dejar constancia que no forman parte de las presentes cuentas anuales “los estados de liquidación del presupuesto” al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución, ya que toda la actividad del Consorcio desde ese momento está encaminada a la extinción del mismo.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado inmaterial

Los elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición, no incluyéndose en éste los gastos financieros. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, no incluyéndose en éste los gastos financieros. Las reparaciones no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

El cargo a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2014, por el concepto de amortización del Inmovilizado Material ha ascendido a **555,19 €**.

4.3 Inversiones financieras

No existen inversiones financieras.

4.4 Existencias

Dada la nula actividad del Consorcio, no existen mercaderías o productos susceptibles de valoración.

4.5 Provisiones del grupo 1

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

4.6 Deudas

Las deudas figuran en el balance por su valor de reembolso, las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado en el caso de que así ocurra, figurarán separadamente en el activo del balance imputándose anualmente a resultados en las cantidades que correspondan de acuerdo con un criterio financiero.

4.7 Provisiones para insolvencias

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación, la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

Durante el ejercicio 2014 la provisión por insolvencia asciende a un importe de 194.432,36 €. Las deudas que se han provisionado responden a las cantidades no aportadas por los Entes consorciados, ya sea de forma total o parcial, pese a existir un compromiso de cofinanciación tanto de los gastos corrientes como de los gastos salariales. En el cuadro siguiente se detallan los importes de la provisión por insolvencia según el año de generación de la deuda.

UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla en LIQUIDACIÓN.

AÑOS	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008 y anteriores	TOTALES
COEFICIENTES PROVISIÓN INSOLV. 2014	0,00%	25%	25,02%	50%	75%	75%	100%	
PROV. INSOLV 2014	0,00	2.174,75	10.867,35	2.285,68	30.123,93	18.321,83	130.658,82	194.432,36
VARIACIÓN DE PROVISIONES Y PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES								40.234,17

Dado que existía una provisión acumulada por importe de 154.198,19 €, la variación de provisiones es de 40.234,17 €.

PROVISIÓN INSOLVENCIA 2014	194.432,36
PROVISIÓN INSOLVENCIA 2013	154.198,19
VARIACIÓN DE PROVISIONES Y PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES 2014	40.234,17

5. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

El Consorcio de UTEDLT del Aljarafe de Sevilla, no tiene inversiones contempladas en el subgrupo 20 del Plan General de Contabilidad de las Administraciones Públicas adaptado a las Corporaciones Locales.

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

No existe ningún elemento de inmovilizado inmaterial.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

COSTE (€)	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
INMOV. MATERIAL	20.451,03			20.451,03
AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL	-19.423,24	-555,19		-19.978,43
SALDO NETO	1.027,79	-555,19		472,6

El importe de la amortización del Inmovilizado Material en 2014 ha sido de 555,19 €, quedando por amortizar la cantidad de 472,6 €.

8. INVERSIONES GESTIONADAS

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

9. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

10. INVERSIONES FINANCIERAS

No existen inversiones sobre el capital, obligaciones, bonos u otros valores de renta fija o variable.

11. EXISTENCIAS

No existen existencias.

12. TESORERÍA

Los movimientos que se han producido en tesorería son los siguientes:

INGRESOS:

- Intereses bancarios: 388,45 €.

-Devolución de ingresos indebidos a favor del Consorcio referente a la subvención SC-CAC-00176-2012: 1.991,48 €.

-Cobro de la deuda generada en el año 2012 por el Ayuntamiento de Benacazón. Esta deuda se corresponde con la cofinanciación de la subvención excepcional y la aportación al capítulo II del año 2012, una vez descontado el saldo a favor del Ayuntamiento contabilizado en el Consorcio (176,79 €): 2.529,19 €.

PAGOS:

Durante el año 2014 no se ha realizado ningún pago.

En las páginas siguientes se adjuntan: el Acta de Arqueo General y el Acta de Arqueo Resumen, documentos en los que se informa sobre el saldo de tesorería, que a final del año 2014 asciende a **268.970,89 €**.

Esta cantidad difiere del saldo del certificado bancario de la única cuenta del Consorcio (269.013,00 €) en +42,11 €, cantidad que ya aparece recogida en las memorias de los años 2012 y 2013 y que responde a los siguientes conceptos según se hace constar en el estado de conciliación bancaria:

- Errores aritméticos acumulados por importe de 8,01 €, como consecuencia de las diferencias habidas entre el cálculo de los desgloses de nóminas en Seguridad Social y lo realmente cargado en cuenta corriente, por causas de redondeos.
- 34,10 €, pagados de menos en la cuota obrera de agosto de 2012 según se hace constar en el estado de conciliación bancaria.

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA

Acta de Arqueo

Desde Fecha 1/ 1/2014

Hasta Fecha 31/12/2014

Banco 201 CAJASOL

Nº de Cuenta 21060160921132003434

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 264.061,77

INGRESOS

De Presupuesto Corriente	2.917,64
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	1.991,48
Por Reintegros de Pagos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
TOTAL	4.909,12
Formalizaciones	0,00
TOTAL DE INGRESOS	4.909,12

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 268.970,89

PAGOS

De Presupuesto Corriente	0,00
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	0,00
Por Pagos de Operaciones R.O.E.	0,00
Por Devolución de Ingresos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
TOTAL	0,00
Formalizaciones	0,00
TOTAL DE PAGOS	0,00

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO 268.970,89

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2014

Hasta Fecha: 31/12/2014

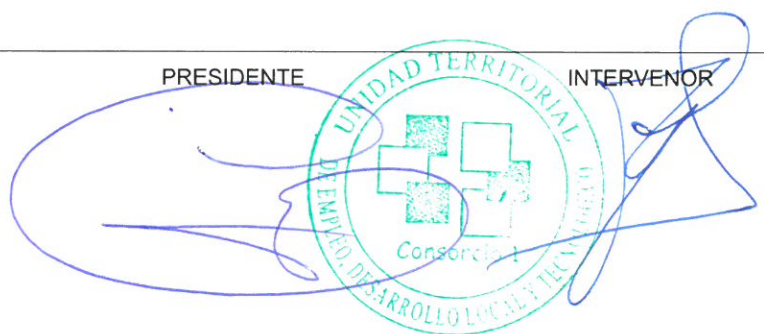
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
201	CAJASOL	264.061,77	0,00	0,00	4.909,12	0,00	268.970,89
TOTALES.....		264.061,77	0,00	0,00	4.909,12	0,00	268.970,89

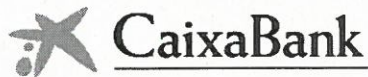
PRESIDENTE

INTERVENOR

TESORERO

Fecha de Impresión: 01/08/2017 9:39:30





FERNANDO RUBIALES ALVAREZ-DARDET, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-7313-01-2200056912 es titularidad de CONSORCIO DE LA UTEDLT DEL ALJARAFE DE S, con CIF s4100008d.

Que en fecha 31/12/2014 el saldo del mencionado depósito es de 269.013,00 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES58.2100.7313.0122.0005.6912

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 18/07/2017.

CAIXABANK, S.A.



ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA DEL CONSORCIO UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA

D. José Luis Rueda Cruz, en calidad de Interventor de la Entidadl Consorcio UTEDLT Aljarafe de Sevilla, certifica que de la comprobación del saldo contable con el extracto bancario se desprenden las siguientes incidencias:

VERIFICACIÓN DE SALDO EN C/C, al día de la fecha: 31/12/14

Entidad Bancaria: LA CAIXA

Saldo c/c, según extracto.....: _____ 269.013,00 €

Saldo c/c, según contabilidad.....: _____ 268.970,89 €

Diferencia:.....: _____ 42,11 €

Causas de discrepancia:

- Ingresos realizados, no figurados en c/c:(-) _____ 42,11 € _____
- Pagos no figurados en extracto c/c: (+)
- Cargos en extracto, no contabilizados:(+)
- Ingresos sin contabilizar, figurados en el extracto (-)

La diferencia obedece a errores aritméticos acumulados por importe de 8,01€ como consecuencia de las diferencias habidas entre el cálculo de los desgloses de nóminas en seguridad social y lo realmente cargado en cuenta corriente, por causas de redondeos y 34,10 €, pagados de menos en la cuota obrera de agosto de 2012.

Para que conste, y surta efectos. Es cuanto tengo que informar en Sevilla, a 17 de agosto de 2017.

El Interventor





UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consorcio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

13. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en el ejercicio ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS

EJERCICIO 2014

(M13)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSFERENCIAS O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
100	7.143,63	0,00	0,00	0,00	0,00	7.143,63
101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120	388.273,34	0,00	0,00	0,00	30.805,57	357.467,77
129	-30.805,57	0,00	30.805,57	40.400,91	0,00	-40.400,91
TOTAL	364.611,40	0,00	30.805,57	40.400,91	30.805,57	324.210,49

14. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

Los saldos, a 31 de diciembre de 2014, de las distintas cuentas acreedoras que aparecen reflejadas en el Balance del Consorcio son los siguientes:

- Acreedores presupuestarios:	0,00 €.
- Acreedores no presupuestarios:	0,00 €.
- Administraciones públicas:	0,00 €.
- Otros acreedores:	4.200,01 €.

15. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

El Consorcio no administra recursos de otros entes públicos.

16. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. Deudores: No se ha producido ningún movimiento.

2. Acreedores: No se ha producido ningún movimiento.

3. Partidas pendientes de aplicación: Ingresos

No se ha producido ningún movimiento. El saldo de 4.200,01 € se corresponde con una subvención recibida de Cajasol en el año 2007 (4.200,00 €) y un saldo de (0,01 €) pendiente de aplicación a favor del Ayuntamiento de Olivares.

4. Partidas pendientes de aplicación: Pagos

La única operación no presupuestaria de tesorería responde a la Devolución de ingresos indebidos a favor del Consorcio referente a la subvención SC-CAC-00176-2012: 1.991,48 €. El saldo de 1.444,84 €, recoge el consumo eléctrico de las distintas sedes del Consorcio. Estos consumos se asumieron, desde el 1 de enero de 2009, por la Fundación Andalucía Emprende, habiéndose reclamado a dicha entidad el abono de esta cantidad.

Se adjuntan listados.

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

DEUDORES

Concepto	Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
10021	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10022	ESTEPA UTEDLT DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10023	OSUNA UTEDLT DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10024	ENCARNA TORRES (DEUDORA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10030	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10049	DEUDORES POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90001	Hacienda Pública IVA Soportado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

ACREEDORES

Concepto	Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
20001	IRPF DEVOLUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20011	ANTICIPOS Y PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20026	TIERRAS DE DOÑANA ACREEDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20049	Acreedores por IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20085	DEPOSITO CONSTITUIDO SEGUROS MAPFRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20086	DEPOSITO DE GARANTIA CONTRATO DE LIMPIEZA (HISPALIS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20400	JUNTA DE ANDALUCIA ESTRUCTURA BASICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20401	JUNTA DE ANDALUCIA ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20421	ALBAIDA DEL ALJARAFE ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20422	ALMENSILLA ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20423	BENACAZON ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20424	BOLLULLOS DE LA MITACION ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20425	BORMUJOS ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20426	CARRION DE LOS CESPEDES ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20427	CASTILLEJA DEL CAMPO ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20428	CASTILLEJA DE GUZMAN ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20429	CORIA DEL RIO ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20430	ESPARTINAS ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20431	GELVES ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20432	GINES ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20433	HUEVAR DEL ALJARAFE ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20434	MAIRENA DEL ALJARAFE ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20435	OLIVARES ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20436	PALOMARES DEL RIO ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20437	SALTERAS ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20438	SANTIPONCE ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20439	TOMARES ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20440	UMBRETE ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

ACREEDORES

Concepto	Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
20441	VALENCINA DE LA CONCEPCION ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20442	VILLANUEVA DEL ARISCAL ALPES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91001	Hacienda Publica IVA Repercutido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN (INGRESOS)

Concepto	Descripción	Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30003	INGRESOS EN CUENTAS RESTRINGIDAS DE RECAUDACION PENDIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30004	INGRESOS DE APLICACION ANTICIPADA PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30005	Ingresos en Entidades Colaboradoras Pendientes de Aplicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30006	INGRESOS DE AGENTES RECAUDADORES PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30007	INGRESOS DE RECURSOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES PENDIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30010	INGRESOS PENDIENTE DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30011	JUNTA DE ANDALUCIA . INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30012	ALBAIDA DEL ALJARAFE. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30013	ALMENSILLA. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30014	BENACAZON. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30015	BOLLULLOS DE LA MITACION. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30016	BORMUJOS. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30017	CARRION DE LOS CESPEDES. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30018	CASTILLEJA DEL CAMPO. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30019	CASTILLEJA DE GUZMAN. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30020	CORIA DEL RIO. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30021	ESPARTINAS. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30022	GELVES. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30023	GINES. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30024	HUEVAR DEL ALJARAFE. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30025	MAIRENA DEL ALJARAFE. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30026	OLIVARES. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
30027	PALOMARES DEL RIO. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30028	SALTERAS. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30029	SANTIPONCE. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30030	TOMARES. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN (INGRESOS)

Concepto	Descripción	Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
30031	UMBRETE. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30032	VALENCINA DE LA CONCEPCION. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30033	VILLANUEVA DEL ARISCAL. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30034	CASTILLEJA DE LA CUESTA: INGRESO PENDIENTE DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30035	MANCOMUNIDAD ALJARAFE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30040	INGRESOS DE ENTIDADES COLABORADORAS PENDIENTES DE APLICACION	4.200,00	0,00	0,00	4.200,00	0,00	4.200,00
30400	JUNTA DE ANDALUCIA. ESTRUCTURA BASICA. INGRESOS PENDIENTES D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	JUNTA DE ANDALUCIA. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA.INGRESOS PENDI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		4.200,01	0,00	0,00	4.200,01	0,00	4.200,01

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN (PAGOS)

Concepto	Descripción	Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	3.436,32	0,00	0,00	3.436,32	1.991,48	1.444,84
TOTAL:		3.436,32	0,00	0,00	3.436,32	1.991,48	1.444,84

17. INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2014 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo, ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

Se recibe Resolución de devolución de ingresos indebidos a favor del Consorcio referente a la subvención SC-CAC-00176-2012, por un importe de 1.991,48 € ya que el SAE entiende que la devolución, de la cantidad no gastada de la subvención concedida para cubrir los gastos de la Directora, que realizó el Consorcio mediante el 046 en el año 2013 no procede, al considerar que no se ha realizado ingreso alguno de la subvención para cubrir los costes salariales del Director.

El ingreso de la devolución, se ha reflejado en una cuenta no presupuestaria.

18. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla tiene los valores recibidos en depósito que se reflejan en el cuadro adjunto.

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Concepto	Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos recibidos en Ejercicio	Total Depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos Pendiente de Dev. a 31/12
70300	VALORES EN DEPOSITO HISPALIS DE SERVICIOS INTEGRALES	760,14	0,00	0,00	760,14	0,00	760,14
70308	VALORES EN DEPOSITO MAPFRE SEGUROS GENERALES, S.A.	96,00	0,00	0,00	96,00	0,00	96,00
TOTAL:		856,14	0,00	0,00	856,14	0,00	856,14



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Se adjunta cuadro.

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA

CUADRO DE FINANCIACIÓN



FONDOS APLICADOS	2014	2013	FONDOS OBTENIDOS	2014	2013
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	196.961,55	160.518,46	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	157.115,83	130.268,08
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	a) Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
b) Aprovisionamientos	0,00	0,00	b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
c) Servicios exteriores	0,00	8.157,40	c) Ingresos tributarios	0,00	0,00
d) Tributos	0,00	0,00	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	0,00	0,00	e) Transferencias y subvenciones	0,00	-1.368,23
f) Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	f) Ingresos financieros	2.917,64	813,42
g) Gastos financieros	0,00	0,00	g) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	0,00	0,00
h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	2.529,19	-1.837,13	h) Provisiones aplicadas de activos circulantes	154.198,19	130.822,89
i) Dotación provisiones de activos circulantes	194.432,36	154.198,19	2. Cobros pendientes de aplicación	1.991,48	0,00
2. Pagos pendientes de aplicación	0,00	47.437,01	3. Incrementos directos de patrimonio	0,00	0,00
3. Gastos amortizables	0,00	0,00	a) En adscripción	0,00	0,00
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	0,00	0,00	b) En cesión	0,00	0,00
a) Invers. destinadas al uso general	0,00	0,00	4. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
b) Invers. inmateriales	0,00	0,00	a) Empréstitos y pasivos análogos	0,00	0,00
c) Invers. materiales	0,00	0,00	b) Préstamos recibidos	0,00	0,00
d) Invers. gestionadas	0,00	0,00	c) Otros conceptos	0,00	0,00
e) Patrimonios Público del Suelo	0,00	0,00	5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	0,00	0,00
f) Invers. financieras	0,00	0,00	a) Invers. destinadas al uso general	0,00	0,00
5. Disminuciones directas del patrimonio	0,00	0,00	b) Invers. inmateriales	0,00	0,00
a) En adscripción	0,00	0,00	c) Invers. materiales	0,00	0,00
b) En cesión	0,00	0,00	d) Patrimonios Público del Suelo	0,00	0,00
c) Entregado al uso general	0,00	0,00	e) Invers. financieras	0,00	0,00
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00	0,00	6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos	0,00	0,00			
b) Por préstamos recibidos	0,00	0,00			
c) Otros conceptos	0,00	0,00			
7. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00			
TOTAL APLICACIONES	196.961,55	207.955,47	TOTAL ORÍGENES	159.107,31	130.268,08
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)			EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	37.854,24	77.687,39

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA

CUADRO DE FINANCIACIÓN



VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	2014		2013	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudores	0,00	42.763,36	0,00	66.410,83
a) Presupuestarios	0,00	2.529,19	0,00	43.035,53
b) No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Variación de provisiones	0,00	40.234,17	0,00	23.375,30
3. Acreedores	0,00	0,00	5.223,47	0,00
a) Presupuestarios	0,00	0,00	1.690,33	0,00
b) No Presupuestarios	0,00	0,00	1.842,81	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Empréstitos y otras emisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras cuentas no bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Tesorería	4.909,12	0,00	0,00	14.809,70
a) Caja	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bancos e instituciones de crédito	4.909,12	0,00	0,00	14.809,70
8. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.909,12	42.763,36	3.533,14	81.220,53
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	37.854,24	0,00	77.687,39	0,00

20. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 Ejercicio corriente

El desarrollo de este punto no procede, al estar el Consorcio en liquidación.

A) Presupuesto de gastos

A.1) Modificaciones de crédito.

No procede.

A.2) Remanentes de crédito.

No procede.

A.3) Ejecución de proyectos de gasto.

No procede.

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

No existen acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto en el ejercicio.

B) Presupuesto de ingresos

B.1) Proceso de gestión.

No procede.

B.2) Devoluciones de ingresos.

No procede.

B.3) Compromisos de ingreso.

No existen compromisos de ingresos a la fecha de liquidación del ejercicio.

20.2 Ejercicios cerrados

A) Obligaciones de presupuestos cerrados

El Consorcio no presenta obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS DE GASTOS CERRADOS

Año	Aplicación	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescritas	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Se adjunta cuadro detallado de la deuda que los Entes consorciados mantienen con el Consorcio por falta de cumplimiento de los compromisos de cofinanciación, recogidos en los Estatutos del Consorcio, para hacer frente a los gastos tanto del capítulo I como del Capítulo II. El importe total de la deuda asciende a 251.954,53 €.

El Ayuntamiento de Benacazón salda la deuda que mantenía con el Consorcio desde el año 2012 y que ascendía a 2.529,19 €.

Entes consorciados	JUNTA DE ANDALUCIA	MANCOMUNIDAD	AYTO MAIRENA DEL ALJARAFE Cap I	AYTO VILLANUEVA DEL ARISCAL Cap I	AYTO BENACAZÓN Cap I	AYTO CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES Cap I	AYTO PALOMARES Cap I	PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2014
Años								
2003y 2002		17.347,65						17.347,65
2004		10.596,29						10.596,29
2005		9.999,54						9.999,54
2006		25.388,20						25.388,20
2007		25.227,69						25.227,69
2008	575,86	41.057,86	465,73					42.099,45
2009		24.429,10						24.429,10
2010	17.352,01	16.019,01	4.545,95	2.248,27				40.165,24
2011	0,21	4.571,15						4.571,36
2012	35.657,23	4.709,11				1.654,55	1.410,12	43.431,01
2013		8,699,00						8.699,00
TOTALES	53.585,31	188.044,60	5.011,68	2.248,27	0,00	1.654,55	1.410,12	251.954,53

La deuda de Mancomunidad refleja las aportaciones comprometidas y no satisfechas por los Ayuntamientos miembros del Consorcio para la financiación del capítulo II. En el cuadro siguiente, se desglosa dicha deuda según los datos que obran en la contabilidad del Consorcio.

PRESUPUESTO	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	TOTAL DEUDA
Albaida del Aljarafe	81,08 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							81,08 €
Almensevilla	160,37 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							160,37 €
Benacazón	188,17 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							188,17 €
Bollullos de la Mitacion	255,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							255,77 €
Bormujos	534,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							534,65 €
Carrión de los Céspedes	70,25 €	94,57 €	80,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							245,53 €
Castilleja de Guzmán	79,62 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							79,62 €
Castilleja del Campo	18,27 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							18,27 €
Espartinas	368,35 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							368,35 €
Gelves	258,62 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							258,62 €
Gines	366,73 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							366,73 €
Huévar del Aljarafe	74,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							74,36 €
Mairena del Aljarafe	1.161,34 €	1.563,30 €	2.025,26 €	5.582,60 €	9.007,38 €	17.573,42 €							36.913,30 €
Olivares	266,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							266,74 €
Palomares del Río	201,02 €	270,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							471,61 €
Salteras	144,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							144,84 €
Santiponce	230,48 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							230,48 €
Umbrete	224,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							224,10 €
Valencina de la Concepción	224,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							224,69 €
Villanueva del Ariscal	170,05 €	228,90 €	316,88 €	873,48 €	0,00 €	0,00 €							1.589,31 €
Camas	729,82 €	982,42 €	0,00 €	3.641,61 €	5.872,21 €	11.563,86 €	12.621,94 €	12.878,79 €	9.999,54 €	10.596,29 €	11.841,70 €	5.505,95 €	86.234,13 €
Castilleja de la Cuesta	483,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							483,50 €
Coria del Río	801,66 €	1.079,14 €	1.505,74 €	4.150,12 €	6.693,39 €	11.920,58 €	12.605,75 €	12.509,41 €					51.265,79 €
San Juan de Aznalfarache	588,22 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							588,22 €
Santlúcar la Mayor	364,15 €	490,19 €	642,56 €	1.771,20 €	2.856,12 €	0,00 €							6.124,22 €
Tomares	652,15 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €							652,15 €
MANC ALJARAFE	8.699,00 €	4.709,11 €	4.571,15 €	16.019,01 €	24.429,10 €	41.057,86 €	25.227,69 €	25.388,20 €	9.999,54 €	10.596,29 €	11.841,70 €	5.505,95 €	188.044,60 €

En cuanto a las cantidades correspondientes al año 2013 hay que aclarar que son las cantidades aprobadas en presupuesto.

Estamos pendiente del acuerdo que se tome por la Comisión liquidadora sobre la aportación para gastos corrientes del año 2013.

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Se ha producido una variación en el resultado presupuestario del ejercicio 2013 por un importe de 2.529,19€ correspondiente al abono por parte del Ayuntamiento de Benacazón de la deuda del año 2012 que mantenía con el Consorcio.

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA
EJERCICIOS CERRADOS
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	-2.529,19	0,00	-2.529,19
- b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00
- Operaciones no financieras (a + b)	-2.529,19	0,00	-2.529,19
- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL...	-2.529,19	0,00	-2.529,19



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

20.3 Ejercicios posteriores

No procede.

20.4 Gastos con financiación afectada

No procede.

20.5 Remanente de Tesorería

Se adjunta cuadro.

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA
EJERCICIO 2014
ESTADO DE REMANTE DE TESORERÍA

Página: 1

Componentes	Importes año		Importes año anterior	
1. (+) Fondos Líquidos		268.970,89		264.061,77
2. (+) Derechos pendiente de cobro		247.754,52		250.283,71
- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		8.699,00	
- (+) de Presupuestos Cerrados	251.954,53		245.784,72	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.200,01		4.200,01	
3. Obligaciones pendientes de pago		-1.444,84		-3.436,32
- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
- (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.444,84		3.436,32	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		518.170,25		517.781,80
II. Saldos de dudoso Cobro		194.432,36		154.198,19
III. Exceso de financiación afectada		0,00		440,57
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		323.737,89		363.143,04

21. INDICADORES

Tanto los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en el entorno de disolución en que se encuentra el Consorcio, ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

Por otra parte, los indicadores de gestión no proceden al no prestarse servicios por parte del Consorcio financiados con tasas o precios públicos.

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios, por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción de los contratos de trabajo en el Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijó una indemnización de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de dicho despido, se han producido demandas judiciales, tanto de despido como de cantidad, por parte del personal del Consorcio. Las vistas para los juicios se fecharon inicialmente, pero fueron suspendidos a instancias de parte o del SAE a la espera de la resolución definitiva de la demanda colectiva, interpuestas ante el TSJA, por el Comité de Empresa de Sevilla, cuyo fallo reconociendo la procedencia del despido se produjo en el año 2013. Contra dicha sentencia del TSJA, el comité de Empresa de Sevilla, presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Con fecha 16 de abril de 2014 se dicta sentencia del Tribunal Supremo declarando los despidos nulos y condenando al Consorcio y al SAE a la readmisión de todo el personal del Consorcio.

A partir de este momento comienzan a celebrarse los juicios suspendidos en los juzgados de lo social, sentenciando a tenor de la doctrina del Tribunal Supremo. A 31 de diciembre de 2014, tan sólo se tiene conocimiento de dos sentencias de las demandas individuales interpuestas por el personal del Consorcio.

Estas demandas, paralizaron el proceso de liquidación a la espera de su resolución en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar.

Igualmente hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta memoria aún existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no ha finalizado, por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, es posible que a raíz de una revisión de estas por parte de la Junta de Andalucía se pudiese solicitar alguna cantidad a reintegrar. Es importante aclarar que dicho pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de dicha inspección eventual, no tendría un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Además, hay que tener en cuenta que en el punto 4 del artículo 40 de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que *“En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado”*.

En cuanto a la normativa aplicable, a finales del año 2013 entró en vigor la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local la cual introduce, en su disposición final segunda, una modificación en la Ley 30/1992, incluyendo en esta última la disposición adicional vigésima que versa sobre el régimen jurídico de los Consorcios estableciendo en su punto segundo los criterios de prioridad para la adscripción de los mismos al organismo que resulte de la aplicación de dichos

criterios. En el caso de los Consorcios UTEDLT dicha adscripción debería producirse en la Junta de Andalucía. Dado que dicha adscripción no se ha realizado, se sigue manteniendo, por seguridad jurídica, el régimen de presupuestación, contabilidad y control establecido para la administración local por el que se vienen rigiendo los Consorcios desde su constitución.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla, en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 19 de junio de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la ley mencionada en el párrafo anterior, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), en los artículos 77 y 82, que regulan la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.

Finalmente, hay que poner en conocimiento de todos los Entes consorciados, que los documentos contables que sustentan la presente Memoria no están rubricados ya que se han generado en fecha actual. Ello es consecuencia tanto de la insuficiencia de personal en el Consorcio para mecanizar la contabilidad en la herramienta SICAL como de las dificultades técnicas e informáticas a la hora de contabilizar, problemas que se ponen de manifiesto tras la disolución de los Consorcios. Durante el ejercicio 2016 se retoma la contabilización de los ejercicios pendientes, una vez subsanadas las dificultades mencionadas anteriormente y que habían imposibilitado, desde el último ejercicio cerrado 2012 hasta ese momento, el registro normal y continuado de los hechos contables.